



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

### **Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Convocatoria a suplencias Inspecciones Técnicas Seccionales Educación Musical, Artes Visuales y Educación Física

---

**VISTO** el EX-2026-03281807- -GDEMZA-MESA#DGE en el que se tramita la **CONVOCATORIA AL CONCURSO ANTECEDENTES Y MÉRITOS PARA CUBRIR SUPLENCIAS DE INSPECTOR TÉCNICO SECCIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA y EDUCACIÓN MUSICAL, ARTES VISUALES Y EDUCACIÓN FÍSICA, y**

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la RESOL-456-GDEMZA-DGE-2026 se aprueba el régimen actualizado de procedimientos para el otorgamiento de suplencias docentes y jerárquicas en el Nivel Inicial, Nivel Primario y la modalidad de Educación Especial;

Que mediante Resolución N° 2803-DGE-15 se estableció el orden de mérito de los aspirantes que aprobaron el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para acceder a la jerarquía de Inspector Técnico Seccional, dirigido a directores de escuelas de gestión estatal de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, así como a los correspondientes a las Modalidades de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnica, Centros de Capacitación para el Trabajo, y docentes de Educación Musical, Artes Visuales y Educación Física;

Que habiendo resultado aprobados en el mencionado concurso los aspirantes que por distintas circunstancias no pudieron oportunamente ejercer la opción a un cargo titular, resulta necesario convocarlos a fin de garantizar el acceso a la jerarquía conforme al orden de mérito en relación a la Resolución N° 2803-DGE-15;

Que continúa vigente el orden de mérito con concurso aprobado de Jerarquía Inspectiva, según Resolución N° 2803-DGE de fecha 24 de noviembre de 2015, para cubrir suplencias de Inspector Técnico Seccional;

Que ante la necesidad de cubrir los cargos mediante suplencias, resulta pertinente convocar a docentes titulares que hayan rendido y aprobado el último Concurso de Jerarquía Inspectiva en el Área de Educación Musical, Artes Visuales y Educación Física, a fin de otorgar suplencias según el orden de mérito obtenido en el concurso de Jerarquía Inspectiva, según Resolución N° 2803-DGE de fecha 24 de noviembre de 2015;

Que con intervención de la Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario se procederá a validar inscripción realizada en el Sistema GEI;

Que en orden 02 rola proyecto de resolución;

Que a orden 07 consta el Visto Bueno de la Subsecretaria de Educación;

Que a orden 08 rola el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

**Por ello,**

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1ro.-** Convóquese a inscripción para el ofrecimiento de suplencias de Inspección Técnica Seccional de Nivel Primario de Educación Musical, Artes Visuales y Educación Física a docentes titulares con el último concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición, Resolución N° 2803-DGE de fecha 24 de noviembre de 2015 aprobado y que no pudieron oportunamente ejercer la opción a un cargo titular, para acceder a la jerarquía de Inspector Técnico Seccional de Educación Musical, Artes Visuales y Educación Física en condición de suplente en caso de producirse una vacante, según lo establecido en la RESOL-2026-456-GDEMZA-DGE.

**Artículo 2do.-** Determinése que la documentación a ser presentada mediante Sistema GEI PAD/EVENTOS por el docente, a efectos de su validación deberá ser el orden de mérito otorgado por la Resolución N° 2803-DGE de fecha 24 de noviembre de 2015.

**Artículo 3ro.-** Fíjese el siguiente cronograma para la convocatoria según el Artículo 1ro. de la presente Resolución

<b>Cronograma</b>	<b>Acciones</b>
30/04/2026 al 05/05/2026 (hasta 23:59 hs.)	Inscripción de los aspirantes y recepción de documentación en GEI PAD, a través de EVENTO.
06/05/26	Validación de antecedentes por parte de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria.
08/05/2026	Publicación del Orden de Provisorio
11/05/2026 al 12/05/2026	Presentación de reclamos por correo a Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario. Correo oficial de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario: juntaprim@mendoza.edu.ar
13/05/2026	Publicación de Orden de Méritos Definitivo a través del Portal Educativo en el área de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario.

**Artículo 4to.-** Determinése que las suplencias en los cargos de Inspector Técnico Seccional de Nivel Primario de Educación Musical, y Artes Visuales Educación Física serán convocadas y ofrecidas por la Dirección de Educación Primaria, previa convocatoria a través de Sistema GEI.

**Artículo 5to.-** Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.